



GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS



Número 42 Reynosa, Tamaulipas Octubre 28, 2021

CONTENIDO

Protesta Solemne del Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, como Presidente Municipal para el periodo 2021-2024 y Toma de Protesta a los integrantes del R. Ayuntamiento	3	13	Aprobación de la designación de la C. Lic. Haydee Milagros Álvarez Ortuño, como Directora General del
Designación del Secretario del Ayuntamiento, de acuerdo a la terna propuesta, y Toma de Protesta	8	13	Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, IRCA, y Toma de Protesta
Designación del Secretario de Finanzas y Tesorería, de acuerdo a la terna propuesta, y Toma de Protesta	8	14	Aprobación de la Integración de las Comisiones Permanentes y Transitoria del Honorable Cabildo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas
Aprobación de la designación del Contralor Municipal, de acuerdo a la terna propuesta, y Toma de Protesta	9	16	Aprobación del Patronato Municipal del Sistema para el
Aprobación del nombramiento del Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y Toma de Protesta	10	16	Desarrollo Integral de la Familia, DIF, de Reynosa, Tamaulipas, y Toma de Protesta
Aprobación del nombramiento del Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, y Toma de Protesta	11	17	Lineamientos para otorgamiento de viáticos, Administración Municipal 2021-2024, Ejercicio Fiscal 2021
Aprobación de Licencia del C. Regidor José Antonio Chávez Herrera, para separarse del cargo	11	19	Lineamientos Fondo Fijo Revolvente, Administración Municipal 2021-2024, Ejercicio Fiscal 2021
Toma de Protesta del cuidadano suplente del Décimo Segundo Regidor, quien cubrirá la ausencia del titular	11		Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y, Gasto Público, referente a la autorización de condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del
Aprobación de la designación de la C. Avelina María Escobar Isassi, como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, del Municipio de Reynosa, y Toma de Protesta	12	22	Impuesto de la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica, así como de los recargos del Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles a quienes paguen sus adeudos en los meses de noviembre y diciembre del presente Ejercicio Fiscal
Aprobación de la Designación del C.P. Jorge Sobrevilla Ruiz como Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, del Municipio de Reynosa, y Toma de Protesta	12	24	Aprobación de la ratificación del C. Martín Salinas Rivera, como Cronista Municipal



Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz

Presidente Municipal

Lic. José Luis Márquez Sánchez

Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. Maria Luisa Tavares Saldana	Síndico I°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
C. Berenice Cantú Moreno	Regidor 1°
C. Juan González Lozano	Regidor 2°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 3°
C. Jaime Arratia Banda	Regidor 4°
C. Margarita Ortega Padrón	Regidor 5°
C. Vicente Alejandro González Delgadillo	Regidor 6°
C. Reyna Denis Ascencio Torres	Regidor 7°
C. Salvador de Jesús Leal Garza	Regidor 8°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 9°
C. José Luis Godina Rosales	Regidor 10°
C. Nancy Esperanza Ríos Rivera	Regidor 11°
C. Carlos Alberto García Lozano	Regidor 12°
C. Patricia Ramírez Ruiz	Regidor 13°
C. Ma. Teresa Márquez Limón	Regidor 14°
C. Ana Lidia Luévano De los Santos	Regidor 15°
C. Carlos Alberto Ramírez López	Regidor 16°
C. María Esther Guadalupe Camargo Félix	Regidor 17°
C. Yessica López Salazar	Regidor 18°
C. Denisse Ahumada Martínez	Regidor 19°
C. Oscar Salinas Dávila	Regidor 20°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 21°



DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

PROTESTA SOLEMNE DEL LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EL PERIODO 202 –2024 Y TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la SÉPTI-MA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, de fecha treinta (30) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), convocada para llevar a cabo la Toma de Protesta del R. Ayuntamiento de Reynosa 2021-2024.

Después de haber efectuado lista de presentes y dar cuenta que existe quórum legal para sesionar, siendo las diecinueve horas con veinte minutos, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, declara abierta la Sesión Solemne de Cabildo. Los Regidores CC. José Alfonso Peña Rodríguez, Mario Alberto Ramírez Ruiz, Hidilberta Velázquez Mendoza, Norma Emilia de la Cruz Villamán, y Kehyla Yezenia Zamora del Ángel, cumplen con su comisión de recepción del Licenciado Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal Electo para el período 2021-2024, así como de la Licenciada María del Carmen Zepeda Huerta, Contralora Gubernamental y representante personal del Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas. Acto seguido se llevan a cabo:

Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano. Posteriormente:

Muestra de respeto al Escudo de Armas de Tamaulipas y entonación de su Himno.

- PROTESTA SOLEMNE DEL LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ COMO PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO PARA EL PERIODO 2021–2024, DE CON-FORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, cede el uso de la voz a la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, para proceder a Tomar la Protesta Solemne.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Dirigir el destino de esta ciudad ha sido el reto más grande de mi vida, pero también el honor más maravilloso. Para salir adelante hay que buscar el mejor aliado, ese es la gente, cumpliéndole, dándole resultados y cambiando vidas.

Licenciado Carlos Víctor Peña Ortiz, ¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN PO-LÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PAR-TICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEAL-TAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO ELECTO?

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal Electo, responde: ¡SÍ, PROTESTO!.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: *SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DE-MANDE. ¡MUCHAS FELICIDADES!*

- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2021–2024, POR EL LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Conforme a lo establecido en el artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se procederá a Tomar Protesta a los integrantes del Republicano Ayuntamiento para el período 2021-2024, por el Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Carlos Víctor Peña Ortiz, por lo cual les solicito, por favor, ponerse de pie.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: ¿PROTESTAN USTEDES GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HAN SIDO ELECTOS? Responden los C.C. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, BERENICE CANTÚ MORENO, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO

RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ HERRERA, PATRICIA RAMÍREZ RUIZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ, OSCAR SALINAS DÁVILA Y JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES: ¡SÍ, PROTESTO!

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal Electo, manifiesta: SI ASÍ LO HICIEREN, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LOS RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDE. ¡MUCHAS FELICIDADES!.

- MENSAJE DEL LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: Muy buenas noches. Les agradezco a todos ustedes acompañarnos el día de hoy. Quiero agradecer primero que nada a Dios, que es el que nos da la encomienda, nos da las oportunidades de seguir trabajando por esta tierra; también a una persona muy importante en mi vida, la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez; mamá, eres un gran orgullo para nosotros, para toda la familia; eres la mujer más valiente que conozco, la más entrona, la más trabajadora y la más capaz; sé que en cualquier parte de Tamaulipas estarás haciendo un excelente trabajo.

Quiero agradecer la presencia de la Licenciada María del Carmen Zepeda Huerta, Contralora Gubernamental y representante del Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, muchas gracias por acompañarnos.

También quiero agradecer a los que nos cuidan, a los que nos dan la paz aquí en Reynosa, al General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Vicente Antonio Hernández Sánchez, Comandante de la 8/a. Zona Militar, estoy seguro que seguiremos trabajando de la mano por la paz que queremos aquí en Reynosa. Quiero agradecer también al Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor Juan Antonio Maldonado Castañeda, Comandante del Décimo Noveno Regimiento de Caballería Motorizado, muchas gracias.

Al Inspector Pedro Orozco Hernández, Mando de la Estación Reynosa de la Guardia Nacional, muchísimas gracias Inspector por acompañarnos. Al Doctor Limberg Guillén Espinoza, muchísimas gracias Doctor por siempre estar ahí al tanto y apoyarnos aquí en el municipio de Reynosa, Coordinador Regional de la Agencia Criminal de la Fiscalía General de la República. Al Licenciado Edgar Armando Reyes Villanueva, Delegado Regional de la Policía Estatal Acreditable, muchísimas gracias también por acompañarnos.

Al Licencado Pedro Francisco Pérez Vázquez, Magistrado de la Sala Regional de Reynosa, muchas gracias por acompañarnos. Al Licenciado Froilán Huesca Cedillo, Cónsul de México en McAllen, muchísimas gracias, Cónsul, por acompañarnos; una persona que ha estado trabajando por muchos reynosenses y que apoya bastante desde el vecino país, siempre representando con dignidad a México.

Bueno, que puedo decir de mis compañeras de fórmula, las quiero bastante, a la Licenciada Olga Juliana Elizondo Guerra, una mujer de mucha batalla, muy valiente y bien trabajadora siempre por el bienestar de los reynosenses y todos los de la Ribereña, Diputada Federal del Distrito número II. También el día de hoy nos acompaña nuestra compañera de Matamoros, la Licenciada Adriana Lozano Rodríguez, Diputada Federal del Distrito IV, muchas gracias Adriana por siempre estar al tanto de los Tamaulipecos. Claudia, nuestra Diputada por el Distrito IX, también muchísimas gracias; tres mujeres que la verdad han estado trabajando fuertemente por este estado, es con mujeres como ellas que construimos una mejor patria.

Tengo también el gusto de que nos acompañen el día de hoy nuestros Diputados Locales: el Licenciado Marco Antonio Gallegos Galván, ¡puro Distrito IV, felicidades Marco!, gracias por acompañarnos; el Licenciado Juan Ovidio García García, Diputado Local por el Distrito VI, también siempre apoyando aquí a Reynosa; el Ingeniero Humberto Armando Prieto Herrera, mi amigo, también aquí se encuentra presente, muchas gracias Humberto, siempre trabajando también por el bienestar de todo el Distrito VII; la Licenciada Casandra Priscila De los Santos Flores, Diputada Local de Reynosa - Río Bravo, aquí es siempre su casa, y siempre trabajando por el bienestar de la zona metropolitana, muchas gracias.

El día de hoy se encuentra la Licenciada Cecilia Josefina Guevara, Diputada Electa por el V Distrito, con cabecera en Poza Rica, Veracruz, nuestros vecinos, representando aquí a la mitad de Reynosa que también son Veracruzanos.

También, me complace mucho que se encuentre mi compañero, el Maestro Mario Alberto López Hernández, Presidente Municipal de Matamoros, gracias amigo por acompañarme el día de hoy, reelecto, un gran ejemplo para los Alcaldes de Tamaulipas.

También el día de hoy nos acompaña *El Calabazo*, Héctor Joel Villegas González, Presidente Municipal de Río Bravo, muchas gracias Presidente, vamos a seguir trabajando por esta región.

Desde el día de ayer, también nuestra compañera, ya Alcaldesa de Gustavo Díaz Ordaz, la Licenciada Nataly García Díaz, muchísimas gracias Nataly por acompañarnos el día de hoy. Estoy seguro que con el apoyo de todos los Alcaldes de frontera seguiremos trabajando para desarrollar ese Reynosa que todos queremos y ese Tamaulipas que hemos estado deseando por ya muchos años.

Quiero agradecer también la presencia del Ingeniero Adrián Domínguez Rangel, Presidente Municipal de Tampico Alto, Veracruz, muchísimas gracias por acompañarnos y siempre estar al tanto de los ciudadanos.

También me complace mucho que el día de hoy me estén acompañando dos Ex Presidentes Municipales: el Ingeniero Ernesto Homar Cantú Reséndez y el Licenciado Oscar Luebbert Gutiérrez, muchísimas gracias a los dos por estar el día de hoy conmigo.

También nos acompaña Don Fernando Remes Garza, Presidente Municipal Electo de Poza Rica, muchísimas gracias por acompañarnos. También al ciudadano Ulises García Vázquez, Presidente Municipal Electo de Coatzintla, Veracruz, gracias por acompañarnos. Quiero agradecer la presencia del Presidente Municipal Electo de Tihuatlán, Veracruz, Eduardo Gómez González. Oscar Guzmán de la Paz, Presidente Municipal Electo de Pánuco, Veracruz. También nos acompaña el día de hoy Miguel Ángel Uribe Toral, Presidente Municipal Electo de Cazones de Herrera, Veracruz. Agradezco la verdad todo el apoyo de los compañeros del vecino estado de Veracruz, porque, como ustedes saben, tenemos aquí una gran población veracruzana que, con el empuje que traen a esta ciudad, son una parte fundamental de nuestra sociedad; así que les agradezco a todos ustedes por acompañarnos.

También el día de hoy agradezco la presencia de la Arqueóloga Tonantzin Silva Cárdenas, Directora del Centro INAH Tamaulipas.

El Licenciado José Ricardo Rodríguez Martínez, representante de la Secretaría de Gobernación en Tamaulipas, Delegado, muchísimas gracias por siempre acompañarnos y apoyarnos en esos momentos dificiles.

Quiero agradecer la presencia de la Licenciada Kenia Citlalli Sáenz Rodríguez, Directora Regional de Programas para el Desarrollo en el Estado de Tamaulipas, aquí en Reynosa, muchas gracias Licenciada; sabe que vamos a seguir trabajando de cerca.

También el día de hoy se encuentra con nosotros José Cruz Ramírez Tovar, Delegado Federal de DICONSA en Tamaulipas, muchísimas gracias por acompañarnos.

Quiero agradecer la presencia de nuestros compañeros del Valle de Texas. El día de hoy se encuentra el Diputado Local de Texas, Sergio Muñoz, demócrata, que nos va a estar apoyando con el Gobernador, primero Dios; gracias Sergio por acompañarnos. También el Mayor de Hidalgo, Sergio Coronado. Una personalidad del Valle de Texas, René Ávila,

muchas gracias por acompañarnos. El Mayor de Progreso también se encuentra aquí, Gerardo Alanís, muchas gracias Mayor. Mirtha Tijerina, representando a la Ciudad de Pharr, Texas, Directora de Asuntos Internacionales, muchas gracias Licenciada, por acompañarnos, como siempre.

Mr. Keith Patridge, muchas gracias por acompañarnos siempre al Presidente del Corporativo de Desarrollo Económico en McAllen Texas, muchas gracias; vamos a seguir trabajando por el bienestar de las dos fronteras. Ralph García, Vicepresidente del Corporativo de Desarrollo Económico en Texas, muchas gracias, como siempre. Juan Olaguibel, Superintendente de los Puentes Internacionales, quien también nos acompaña el día de hoy, encargado de los Puentes Hidalgo, McAllen y Anzaldúas del lado americano, gracias Juan por siempre estar al tanto.

Quiero agradecer la presencia aquí de los representantes de los partidos: al Licenciado José Luis Moreno Hernández, representante de MORENA en Reynosa, gracias por acompañarnos; Arsenio Ortega, Comisionado Político Nacional en Tamaulipas del Partido del Trabajo, muchísimas gracias Arsenio por estar siempre al tanto; al Licenciado Manuel Muñoz Cano, gracias Manuel por siempre apoyarnos, siempre estar al tanto de nosotros; seguiremos trabajando muy de cerca con todos los partidos aquí en Reynosa. También a una persona que participó en la contienda, una persona que respeto mucho y que le agradezco siempre estar de manera respetuosa ayudando al municipio, Licenciado Juan Carlos Zertuche Romero, Coordinador de Movimiento Ciudadano en la ciudad, muchas gracias Juan Carlos.

El día de hoy tengo el placer de que me acompañen 16 Cámaras y Asociaciones, más de 10 Sindicatos y 18 Universidades.

Agradezco de manera especial a los Medios de Comunicación que siempre nos acompañan en todos los pasos que damos, siempre están al tanto de lo que estamos haciendo, en el pasado en el DIF, en el futuro aquí en el municipio; muchas gracias por todo su esfuerzo y dedicación. A los Síndicos, a los Regidores, a los funcionarios municipales.

A nuestro Obispo. Obispo, usted sabe muchas de las dificultades que hemos tenido y ha sido con su ayuda que hemos podido salir avantes de muchísimas cosas; le agradezco que esté aquí por muchísimo tiempo para que nos siga apoyando, gracias Obispo; siempre vamos a estar trabajando de la mano.

A los Pastores que me han acompañado en esta lucha, quiero agradecerles y decirles que es con ellos que vamos a seguir trabajando, porque de la mano de Dios siempre tenemos que seguir para poder traer el bienestar a esta gran ciudad.

A mi abuelita Bertha, mi abuelita Amparo, muchas gracias por su ejemplo, su valentía, por siempre darme sus mejores consejos, por siempre estar ahí cuando lo necesito, por siempre atenderme cuando he batallado desde chiquito; siempre han estado al tanto y al pie del cañón.

A toda mi familia que el día de hoy me acompaña, muchísimas gracias, es con ustedes que puedo salir delante de muchas situaciones; a mi tío Gustavo y a mi tía Gaby, que por ahí andan.

De manera muy especial quiero agradecer a mi papá, Licenciado Carlos Luis Peña Garza, que la verdad siempre ha sido un ejemplo de fortaleza, entrega y valentía; es con ejemplos como los que tengo en mi casa que siempre he aprendido a nunca rajarme y siempre salir adelante; muchas gracias papá.

Todos los que se encuentran aquí han sido parte fundamental de este movimiento, muchísimas gracias a todos ustedes; a todos los empresarios que han estado participando y dándole esa vida a Reynosa, a pesar de las dificultades que hemos estado viviendo aquí con el COVID; a todos los ciudadanos les agradezco de todo corazón ese voto de confianza que nos han dado para seguir transformando a Reynosa, muchas gracias.

El día de hoy tomo protesta como Presidente Municipal de Reynosa, en un momento histórico por los desafios que enfrentamos, pero lo hago con gran optimismo y con la firme convicción de convertir los retos en oportunidades para mejorar nuestra realidad. Asumo el compromiso de encabezar un gobierno municipal que, unido a la sociedad, escribirá una nueva etapa de Reynosa. Un gobierno con capacidad suficiente para responder a la demanda de bienestar de sus habitantes y que mantendrá una relación cercana y de diálogo permanente con todos los ciudadanos.

En mi gobierno habremos de incorporar nuevas ideas, alineando las acciones a cuatro principios fundamentales: gobernar con todos y para todos, privilegiar el diálogo para encontrar soluciones de la mano de los ciudadanos, actuar con trasparencia para construir confianza en las personas e implementar políticas y estrategias planeadas para poder eficientar el gasto público; principios que quedarán integrados en los programas de gobierno para que, las distintas unidades administrativas, cumplan a cabalidad con todos ellos.

Convocaremos a la participación ciudadana, para delinear el nuevo rostro de Reynosa y lograr que nuestra ciudad se convierta en un lugar donde las oportunidades de empleo, salud y educación, sean para todos y sean de calidad; donde los grupos vulnerables sean prioridad en las políticas públicas del municipio, siguiendo siempre el ejemplo del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que podamos construir ese país en donde todos puedan aspirar a tener una mejor vida; donde la cultura y el deporte sean el pilar en la formación de mejores ciudadanos; donde la obra pública sea funcional y tenga alta rentabilidad social; donde los servicios públicos sean de calidad y contribuyan al medio ambiente; donde la movilidad e innovación representen el desarrollo, sin olvidarnos de nuestra cultura y nuestros valores.

Que sociedad y gobierno trabajen unidos para alcanzar el progreso, donde el miedo quede atrás y desde aquí, donde comienza la patria, podamos mandar un mensaje a los otros 42 municipios, de que podemos salir adelante, de que podemos seguir luchando por ese Tamaulipas que todos queremos de esperanza y podamos traer esa transformación que todos queremos al Estado de Tamaulipas.

No vengo a plantear un nuevo comienzo, un borrón y cuenta nueva, pretender hacerlo sería revivir la fórmula fallida de prometer lo imposible, retrasando el avance de lo bien hecho; actuaré con responsabilidad, dando continuidad a las buenas prácticas de gobierno; lo haré rescatando todo lo bueno que se ha realizado en estos últimos cinco años.

También estaré integrando nuevos proyectos y trabajando arduamente para consolidar grandes obras que mejoren las condiciones de vida de nuestra Reynosa.

Quiero decirles que, en estos últimos años, hemos trabajado arduamente aquí en el municipio para poder mejorar las condiciones de vida de miles de reynosenses, se han hecho obras históricas, se ha invertido en drenaje, en agua y alcantarillado, como nunca en la historia; se han incrementado las becas, como nunca se ha visto, y ese tipo de cosas tan importantes para el desarrollo de Reynosa las vamos a seguir, pero siempre innovando y sabiendo que esto es una lucha constante que cada día se tiene que hacer.

Hoy Reynosa tiene la inmejorable oportunidad de trabajar para alcanzar mejores niveles de bienestar, hoy Reynosa tiene la capacidad de enfrentar los nuevos retos de nuestro tiempo, lo que permite plantearnos nuevas y más altas metas, trabajar para concretarlas.

Conozco muy bien el municipio, he estado muy cerca de la gente por ya muchos años, estoy consciente de la responsabilidad que tengo y hacia donde debo dirigir los esfuerzos institucionales y mi entrega personal.

Dentro de los primeros 100 días de gobierno y con una comunicación franca y respetuosa con los reynosenses, habremos de integrar un Plan Municipal de Desarrollo, congruente con nuestra realidad, que sea alcanzable y medible en su cumplimiento, siguiendo siempre el Plan de Ordenamiento Territorial avalado por la ONU 2030, que son temas a los que les tenemos que dar seguimiento, para que podamos crear esa ciudad de avanzar, moderna, pero que también tenga un orden para que todos podamos vivir mejor aquí en Reynosa.

Nuestras estrategias serán de largo plazo y las protegeré de vaivenes políticos, para que puedan consolidarse; en mi administración no habrá tolerancia para la corrupción y actuaré con plena transparencia, rindiendo cuentas, especialmente con aquellos que se anden pasando de lanza, haciendo honor al ideal de nuestro Presidente, Licenciado Andrés Manuel López

Obrador; siempre trabajando con honestidad, transparencia y utilizando de mejor manera los recursos públicos.

Me rodearé de mujeres y hombres capacitados, honestos y con experiencia, a quienes les exijo una entrega total; no habrá espacio para la ausencia de espíritu de servicio, pues debemos honrar a quienes nos eligieron, buscando el respaldo de la sociedad con números y resultados en constantes evaluaciones. Seremos siempre humildes para adoptar y adaptar prácticas exitosas de otras ciudades del país y del mundo, para avanzar más rápido.

Quiero decirles que no esperaremos el destino, buscaremos con decisión nuestro futuro. Señoras y señores, en la frontera se ganan las cosas con esfuerzo, con entrega; tenemos el coraje para convertir los retos en triunfos, lo que sigue es hacer juntos la diferencia, sumando el talento de la sociedad y el trabajo del gobierno en una misma ruta, para encontrar nuevas vocaciones y alcanzar el progreso.

El verdadero cambio que hay que lograr es el cambio de nuestra autoestima como reynosenses, de cómo nos percibimos y de cómo queremos que sea nuestra ciudad; debemos entender que querer y cuidar a Reynosa es responsabilidad de todos nosotros si queremos lograr un futuro digno y esperanzador para nuestras familias.

Amigos reynosenses, el día de hoy convoco a todos los ciudadanos para que aporten sus ideas, talentos y conocimientos, para hacer realidad la mejor versión de la ciudad y también la de nosotros mismos. Sé que no será tarea fácil, pero juntos lo lograremos; sabré escuchar y daré prioridad a la mejor idea, aunque no sea la mía. Mi compromiso será trabajar con toda mi capacidad, con todo mi corazón, no solamente para incrementar las cifras, sino la calidad de vida de todos los que estamos en esta tierra.

Seamos ejemplo nacional de transformación y progreso, volemos alto y hagamos de Reynosa una ciudad más justa, más democrática, una ciudad de esperanza, pero sobre todo una ciudad más humana.

Quiero decirles que, al final de cuentas, por lo que hacemos esto es por crear una ciudad más justa, más generosa, para poder construir un país donde no porque nazcas pobre tengas que morir pobre. Para eso trabajamos todos los días, para eso luchamos todos los días, a mí me da mucho orgullo ser de Reynosa, porque yo sé que aquí la gente de Reynosa es trabajadora, es luchona y nunca se raja.

Esa es la lucha constante que tenemos que hacer para poder seguir trabajando en este país de oportunidades; en este país de educación y salud digna; en ese país en donde todos puedan aspirar a lo que quieran, pero tenemos que estar conscientes de que tenemos que poner nuestro granito de arena y tenemos que estar conscientes de que tenemos que luchar todos los días y que no nos podemos rajar.

Yo le doy gracias a Dios de que ese ejemplo de nunca rendirse lo tengo en mi casa, con mi mamá y mi papá; hombres y mujeres que han dado lo mejor de sí por México, por Tamaulipas y por Reynosa, que a pesar de las adversidades han sacado la casta, que no se rinden y que siguen luchando. Quiero decirles que en mí siempre van a encontrar una persona así, porque soy Reynosense y porque soy hijo de quien soy.

Quiero decirles, también, que las puertas de la Presidencia están abiertas para todos ustedes, no me importa dónde estaban antes, lo que me importa es a donde vamos, porque en este proyecto cabemos todos, en este proyecto no sobra nadie.

Que viva México, que viva Reynosa. Que Dios me los bendiga a cada uno de ustedes, que me los bendiga parejo y que sigamos siempre trabajando por ese país que todos queremos. Muchísimas gracias Reynosa. Estamos a sus órdenes.



DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO A LA TERNA PROPUESTA, Y TOMA DE PROTESTA

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2021-2024, se encuentra asentada el acta de la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el día primero (01) de octubre del año dos mil veintiuno (2021); en la cual se trató, en el punto IV del Orden del Día:

IV. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO A LA TERNA PROPUESTA; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS NUMERALES 13 Y 17 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: Para tal efecto, me permito poner a consideración de este Cabildo la siguiente terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento: Lic. José Luis Márquez Sánchez, Lic. Edgardo Omar Silva Ortiz y el Lic. José Ramses Díaz; de quienes se les hizo llegar con antelación su currículum vitae, para su análisis. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario al respecto?

El Regidor Juan González Lozano manifiesta: Honorable Cabildo, señores de los medios informativos. Me gustaría proponer al Licenciado José Luis Márquez Sánchez, para Secretario del Ayuntamiento, ya que ha tenido muy buena labor al respecto. Esa es mi propuesta.

El Regidor Juan Antonio Chávez Herrera manifiesta: Yo secundo la opinión de mi compañero, que José Luis Márquez, de acuerdo a la experiencia y lo que ya se ha trabajado, creemos que puede ser una buena propuesta.

El Regidor Salvador de Jesús Leal Garza manifiesta: Concuerdo con mis compañeros, considero que el Lic. José Luis Márquez es la persona indicada para esta posición.

Al no haber más comentarios de los miembros del Cabildo, El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, somete a votación el punto y da cuenta de ésta. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DELH. CABILDO, LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS NUMERALES 13

Y 17 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: En virtud de lo anterior, se tiene aprobado el nombramiento del Lic. José Luis Márquez Sánchez como Secretario del Ayuntamiento; por lo cual, solicito su presencia en esta Sala.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: Lic. José Luis Márquez Sánchez, le informo que ha sido designado por el Honorable Cabildo como Secretario del Ayuntamiento; por lo cual procederé a tomarle la Protesta correspondiente. Solicito a los presentes ponerse de pie. ¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO?.

El Licenciado José Luis Márquez Sánchez, responde: !SÍ, PROTESTO!.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: *SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE.* ¡MUCHAS FELICIDADES!.



DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA, DE ACUERDO A LA TERNA PROPUESTA, Y TOMA DE PROTESTA

En la misma PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, de fecha primero (01) de octubre del año dos mil veintiuno (2021); se trató, en el V punto del Orden del Día:

V. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA, DE ACUERDO A LA TERNA PROPUESTA; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS NUMERALES 13 Y 18 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: Para tal efecto, me permito poner a consideración de este Cabildo la siguiente terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Secretario de Finanzas y Tesorería de la Administración 2021-2024; C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, C.P. Américo Michel Brown Medeles y el C.P. Federico Enrique Soto García; de quienes se les hizo llegar con antelación

su currículum vitae, para su análisis. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario al respecto?.

El Regidor Juan González Lozano manifiesta: Con su venia señor Presidente. Honorable Cabildo, compañeros y compañeras. Medios de información, público que nos acompaña, mi propuesta sería la Contadora Esmeralda Chimal Navarrete, ya que ha llevado por buen camino las finanzas del municipio de Reynosa en los años que la hemos conocido. Esa es mi propuesta. Es una persona plenamente capacitada para el cargo.

El Regidor Jaime Arratia Banda manifiesta: Secundando la propuesta de mi compañero Regidor, por la Contadora Esmeralda Chimal Navarrete, por su buena trayectoria y su buen desempeño.

La Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez manifiesta: Presidente, compañeros, buenas noches. Como ustedes saben, soy Regidora por reelección y hemos trabajado en equipo con la Contadora, todo este tiempo ha mostrado mucho interés y mucho profesionalismo en su área; entonces secundo la propuesta de los compañeros. Estoy a favor.

La Regidora Nancy Esperanza Ríos Rivera manifiesta: Estoy a favor de la Contadora Esmeralda Chimal, por el gran trabajo que ha llevado a cabo. Estoy de acuerdo con mis compañeros.

Al no haber más comentarios de los miembros del Cabildo, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, somete a votación el punto y da cuenta de ésta. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, LA DESIGNACIÓN DE LA C.P. ESMERALDA CHIMAL NAVARRETE COMO SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS NUMERALES 13 Y 18 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

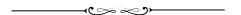
El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: En virtud de lo anterior, se tiene aprobado el nombramiento de la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete como Secretario de Finanzas y Tesorería; por lo cual, solicito su presencia.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, le informo que ha sido designada por el Honorable Cabildo, como Secretaria de Finanzas y Tesorería; por lo cual, procederé a tomarle la Protesta correspondiente. Les solicito a los presentes ponerse de pie. ¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA

Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO?

La C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, responde: ¡SÍ, PRO-TESTO!.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DE-MANDE. ¡MUCHAS FELICIDADES!



APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL, DE ACUERDO A LA TERNA PROPUESTA, Y TOMA PROTESTA

En la misma PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, de fecha primero (01) de octubre del año dos mil veintiuno (2021); se trató, en el VI punto del Orden del Día:

VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL, DE ACUERDO A LA TERNA PROPUESTA; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 72 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS NUMERALES 13 Y 19 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: Para tal efecto, me permito poner a consideración de este Cabildo la siguiente terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Contralor Municipal de Reynosa, Tamaulipas: Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, Lic. Miguel Ángel Muñiz Segovia y Lic. Julio César Hernández Luévano; de quienes se les hizo llegar con antelación su currículum vitae, para su análisis. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto?

El Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández, manifiesta: Si me permites Alcalde. Buenas noches compañeros. Mi propuesta es a favor del Licenciado Antonio Joaquín De León Villarreal, dado que se ha desempeñado con una gran profesionalidad y tiene la capacidad para desempeñar este puesto.

La Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña, manifiesta: En los cinco años de administración en donde tuve la oportunidad de colaborar con la Doctora Maki, he conocido el trabajo y la trayectoria del Licenciado Antonio Joaquín De León Villarreal, por lo cual secundo la propuesta, ya que conozco el profesionalismo y la entrega en la labor pública. Ojalá puedan secundarla compañeros.

El Regidor Juan González Lozano manifiesta: Señor Presidente, Honorable Cabildo. Con su venia. Para reforzar la propuesta de los compañeros por el Licenciado Antonio Joaquín De León Villarreal.

Al no haber mas comentarios de los miembros del Cabildo, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, somete a votación el punto y da cuenta de ésta. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO ANTONIO DE LEÓN VILLARREAL COMO CONTRALOR MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 72 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS NUMERALES 13 Y 19 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: En virtud de lo anterior, se tiene aprobado el nombramiento del Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, como Contralor Municipal; por lo cual, solicito su presencia.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, le informo que ha sido designado por el Honorable Cabildo como Contralor Municipal; por lo cual, procederé a tomar la Protesta correspondiente. Solicito a los presentes ponerse de pie. ¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN; DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO?

El Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, responde: ¡SÍ, PROTESTO!.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DE-MANDE. ¡MUCHAS FELICIDADES!



APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, Y TOMA DE PROTESTA

En la misma PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, de fecha primero (01) de octubre del año dos mil veintiuno (2021); se trató, en el VII punto del Orden del Día:

VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN IX; 55, FRACCIÓN VII; Y 73 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS NUMERALES 13 Y 20 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: Para tal efecto, me permito proponer al Arq. Eduardo López Arias para ocupar el cargo de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Reynosa, Tamaulipas. Si algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario al respecto, puede solicitar el uso de la voz. Adelante Regidor.

Después de comentarios de lo Regidores Juan González Lozano, María del Rosario Rodríguez Velázquez, José Luis Godina Rosales y el Segundo Síndico Marco Antonio Montalvo Hernández, se somete a votación el punto.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, da cuenta de ésta. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN IX; 55, FRACCIÓN VII; Y 73 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS NUMERALES 13 Y 20 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: En virtud de lo anterior, se tiene aprobado el nombramiento del Arq. Eduardo López Arias como Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; por lo cual, solicito su presencia.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: Arq. Eduardo López Arias le informo que ha sido designado, por el Honorable Cabildo, como Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; por lo cual procederé a tomarle la Protesta correspondiente. Solicito a los presentes ponerse de pie. ¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN; DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO?

El Arq. Eduardo López Arias, responde: ¡SÍ, PROTESTO!.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DE-MANDE. ¡MUCHAS FELICIDADES!



APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, Y TOMA DE PROTESTA

En la misma PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, de fecha primero (01) de octubre del año dos mil veintiuno (2021); se trató, en el VIII punto del Orden del Día:

VIII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN IX Y 55, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS NUMERALES 13 Y 21 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: Propongo al Lic. José Alfonso Peña Rodríguez para ocupar el cargo de Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. Por lo cual, si algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario al respecto, puede solicitar el uso de la voz.

Después de comentarios de los Regidores José Antonio Chávez Herrera, Jaime Arratia Banda, Salvador de Jesús Leal Garza, Juan González Lozano y Nancy Esperanza Ríos Rivera, se somete a votación el punto.

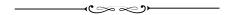
El Secretario del Ayuntamiento, José Luis Márquez Sánchez, da cuenta de ésta. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN IX Y 55, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS NUMERALES 13 Y 21 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: En virtud de lo anterior, se tiene aprobado el nombramiento del Lic. José Alfonso Peña Rodríguez como Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; por lo cual, solicito su presencia.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: Lic. José Alfonso Peña Rodríguez, le informo que ha sido designado, por el Honorable Cabildo, como Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; por lo cual, procederé a tomarle la Protesta correspondiente. Les solicito a los presentes ponerse de pie. ¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO?

El Lic. José Alfonso Peña Rodríguez, responde: ¡SÍ, PRO-TESTO!.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: *SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DE-MANDE. ¡MUCHAS FELICIDADES!*.



APROBACIÓN DE LICENCIA DEL C. REGIDOR JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ HERRERA, PARA SEPARARSE DEL CARGO

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2021-2024, se encuentra asentada el acta de la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el día once (11) de octubre del año dos mil veintiuno (2021); en la cual se trató, en el punto IV del Orden del Día: Solicitud y, en su caso, aprobación de licencia del C. Regidor José Antonio Chávez Herrera, para separarse del cargo. SIENDO APROBADO POR POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS (22) VOTOS A FAVOR, LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL C. REGIDOR JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ HERRERA, PARA SEPARARSE DEL CARGO.



TOMA DE PROTESTA DEL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE, QUIEN ASUMIRÁ EL CARGO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 31 Y 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS

En la misma SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO de fecha once (11) de octubre del año dos mil veintiuno (2021); atendiendo el V punto del Orden del Día, se tomó protesta al C. Carlos Alberto García Lozano, Décimo Segundo Regidor Suplente, quien asumirá el cargo conforme a los artículos 31 y 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA C. AVELINA MARÍA ESCOBAR ISASSI COMO DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, Y TOMA DE PROTESTA

En la misma SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO de fecha once (11) de octubre del año dos mil veintiuno (2021); se trató, en el VI punto del Orden del Día:

VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA C. AVELINA MARÍA ESCOBAR ISASSI COMO DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 49, FRACCIÓN IX, Y 55, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y EL ARTÍCULO DÉCIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DE DICHO ORGANISMO.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: Conforme a lo establecido por los numerales 49, fracción IX, y 55, fracción VII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el artículo décimo del Decreto número 152, expedido por el Honorable Congreso del Estado, por medio del cual se crea el Organismo Público descentralizado municipal de asistencia social, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa; tengo a bien proponer a ustedes a la Licenciada Avelina María Escobar Isassi, de quien se les hizo llegar con anticipación el curriculum vitae, para ocupar el cargo de Directora General del Sistema DIF Reynosa; por lo cual, si algún síndico o regidor desea hacer un comentario a favor o en contra, levanten su mano por favor.

Después de comentarios de la Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos, María Esther Guadalupe Camargo Félix, María del Rosario Rodríguez Velázquez, Ma. Teresa Márquez Limón, José Luis Godina Rosales, Jorge Eduardo Gómez Flores y Denisse Ahumada Martínez, se somete a votación del punto.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, da cuenta de ésta. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, LA DESIGNACIÓN DE LA C. AVELINA MARÍA ESCOBAR ISASSI COMO DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

Retoma la palabra el Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal: En virtud de lo anterior, se tiene aprobada la designación de la Licenciada Avelina María Escobar Isassi, como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, por lo cual solicito su presencia en esta Sala.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: Licenciada Avelina María Escobar Isassi, le informo que ha sido designada por el Honorable Cabildo como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, por lo cual procederé a tomar la protesta correspondiente. Solicito a todos ponerse de pie. ¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN; DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA?

La Lic. Avelina María Escobar Isassi, responde: ¡SÍ, PRO-TESTO!.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: *SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE.*; MUCHAS FELICIDADES!.



APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL C.P. JORGE SOBREVILLA RUIZ COMO COMISARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, Y TOMA DE PROTESTA

En la misma SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO de fecha once (11) de octubre del año dos mil veintiuno (2021); se trató, en el VII punto del Orden del Día:

VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL C.P. JORGE SOBREVILLA RUIZ COMO COMISARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 49, FRACCIÓN IX, Y 55, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL DECRETO DE CREACIÓN DE DICHO ORGANISMO.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: Conforme a lo establecido por los numerales 49, fracción IX, y 55, fracción VII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el artículo décimo segundo del Decreto número 152, expedido por el Honorable Congreso del Estado, por medio del cual se crea el Organismo Público descentralizado municipal de asistencia social denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa; tengo a bien proponer al Contador Público Jorge Sobrevilla Ruiz, de quien se les hizo llegar con antelación su currículum vitae, para ocupar el cargo de Comisario del Sistema DIF Reynosa; por lo cual, si algún síndico o regidor, desea hacer algún comentario.

Después de comentarios del Síndico Segundo Marco Antonio Montalvo, y la Regidora Patricia Ramírez Ruiz, se somete a votación.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, da cuenta de ésta. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, LA DESIGNACIÓN DEL C.P. JORGE SOBREVILLA RUIZ COMO COMISARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

El Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, manifiesta: En virtud de lo anterior, se tiene aprobada designación del C.P Jorge Sobrevilla Ruiz, para ocupar el cargo de Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa; por lo cual solicito su presencia en esta Sala.

Contador Público Jorge Sobrevilla Ruiz, le informo que ha sido designado por el Honorable Cabildo como Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, por lo cual procederé a tomar la Protesta correspondiente. Les solicito a todos ponerse de pie. ¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO?

El C.P. Jorge Sobrevilla Ruiz, responde: ¡SÍ, PROTESTO!.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE. ¡MUCHAS FELICIDADES!



APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA C. LIC. HAYDEE MILAGROS ÁLVAREZ ORTUÑO, COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO REYNOSENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, IRCA, Y TOMA DE PROTESTA

En la misma SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO de fecha once (11) de octubre del año dos mil veintiuno (2021); se trató, en el VIII punto del Orden del Día:

VIII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA C. LIC. HAYDEE MILAGROS ÁLVAREZ ORTUÑO, COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO REYNOSENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES; CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 49, FRACCIÓN IX, Y 55, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS ARTÍCULOS 8 Y 13, PRIMER PÁRRAFO, DEL DECRETO DE CREACIÓN DE DICHO INSTITUTO.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: Conforme a lo dispuesto por los numerales 49, fracción IX, y 55, fracción VII, del Código Municipal para el estado de Tamaulipas y los artículos 8 y 13, primer párrafo, del Decreto número 62, expedido por el Honorable Congreso del Estado, por medio del cual se crea el Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del municipio de Reynosa, Tamaulipas; tengo bien a proponer a ustedes a la licenciada Haydee Milagros Álvarez Ortuño para ocupar el cargo de Directora General del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, de quien se les ha presentado su curriculum vitae; por lo cual, si un Síndico o Regidor desea hacer un comentario favor de manifestarlo.

Después de comentarios de los Regidores José Luis Godina Rosales, Ana Lidia Luévano De los Santos, Patricia Ramírez Ruíz, Reyna Denis Ascencio Torres y María Esther Guadalupe Camargo Félix, se somete a votación.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, somete a votación el punto. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, LA DESIGNACIÓN DE LA C. LIC. HAYDEE MILAGROS ÁLVAREZ ORTUÑO, COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO REYNOSENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, IRCA.

El Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, manifiesta: En virtud de lo anterior, se tiene aprobada designación de la licenciada Haydee Milagros Álvarez Ortuño como

Directora General del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes del Municipio de Reynosa; por lo cual solicito su presencia en esta Sala.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: Licenciada Haydee Milagros Álvarez Ortuño, le informo que ha sido designada por el Honorable Cabildo como Directora General del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes del Municipio de Reynosa, por lo cual procederé a tomar la Protesta correspondiente. Solicito a los presentes ponerse de pie. ¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA?

Licenciada Haydee Milagros Álvarez Ortuño, responde: *¡SÍ, PROTESTO!*.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal manifiesta: SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE. ¡MUCHAS FELICIDADES!



APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2021-2024, se encuentra asentada el acta de la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el catorce (14) de octubre del año dos mil veintiuno (2021); convocada por el CIUDADANO CARLOS VICTOR PEÑA ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, quien mediante oficio justificó su inasistencia a esta Sesión, designando, con fundamento en el artículo 59, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a la C. María Luisa Tavares Saldaña, Primer Síndico, para presidirla; en la cual se trató, en el punto VII del Orden del Día:

VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITO-RIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024; DE CONFORMIDAD

CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 62 Y 64 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EL NUMERAL 12 DEL REGLA-MENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

La Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña manifiesta: Conforme a lo dispuesto por el artículo 62 y 64, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y el numeral 12 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, les ha sido proporcionado el listado con la integración de las Comisiones permanentes de este Ayuntamiento y la transitoria, según las necesidades de la Administración Pública Municipal, con sus respectivos Coordinadores y miembros integrales. Por lo cual, si algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario al respecto, puede solicitarlo levantando su mano.

Después de comentarios de los Regidores María Esther Guadalupe Camargo Félix, Jaime Arratia Banda y el Segundo Síndico Marco Antonio Montalvo Hernández, se somete a votación el punto.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, da cuenta de ésta. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS (22) VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

INTEGRACIÓN DE COMISIONES DEL H. CABILDO 2021-2024

COMISIONES PERMANENTES:

1.- COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL.

Coordinador: Berenice Cantú Moreno.

Miembros: Patricia Ramírez Ruiz, María Luisa Tavares Saldaña, Marco Antonio Montalvo Hernández y José Luis Godina Rosales.

2.- COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA. *Coordinador:* Juan González Lozano.

Miembros: María del Rosario Rodríguez Velázquez, Marco Antonio Montalvo Hernández, Carlos Alberto Ramírez López y Óscar Salinas Dávila.

- 3.- COMISIÓN DE HACIENDA Y GASTO PÚBLICO. Síndicos María Luisa Tavares Saldaña y Marco Antonio Montalvo Hernández.
- 4.- COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

Coordinador: Margarita Ortega Padrón.

Miembros: Ma. Teresa Márquez Limón y María Esther Guadalupe Camargo Félix.

5.- COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.

Coordinador: Carlos Alberto García Lozano.

Miembros: Patricia Ramírez Ruiz, María del Rosario Rodríguez Velázquez, Ana Lidia Luévano De los Santos, Juan González Lozano, María Luisa Tavares Saldaña y Reyna Denis Ascencio Torres.

6.- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIMARIOS. *Coordinador.* José Luis Godina Rosales

Miembros: Salvador de Jesús Leal Garza, Jorge Eduardo Gómez Flores, Carlos Alberto Ramírez López, Reyna Denis Ascensio Torres, Nancy Esperanza Ríos Rivera y Jaime Arratia Banda.

7.- COMISIÓN LEGISLATIVA.

Coordinador. Carlos Alberto Ramírez López.

Miembros: Jaime Arratia Banda y María Esther Guadalupe Camargo Félix.

8.- COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y COMER-CIO EXTERIOR.

Coordinador. Berenice Cantú Moreno.

Miembros: Denisse Ahumada Martínez, Óscar Salinas Dávila, Sandra Elizabeth Garza Faz y María Luisa Tavares Saldaña.

9.- COMISIÓN DE MONUMENTOS, PARQUES, JARDINES Y PANTEONES.

Coordinador: Denisse Ahumada Martínez.

Miembros: Jorge Eduardo Gómez Flores, Salvador de Jesús Leal Garza y María Esther Guadalupe Camargo Félix.

10.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Coordinador. Jaime Arratia Banda.

Miembros: José Luis Godina Rosales, María Esther Guadalupe Camargo Félix, Ma. Teresa Márquez Limón y Margarita Ortega Padrón.

11.- COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

Coordinador: María del Rosario Rodríguez Velázquez.

Miembros: Jorge Eduardo Gómez Flores, Salvador de Jesús Leal Garza, Denisse Ahumada Martínez y Juan González Lozano.

12.- COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y AGRÍ-COLA.

Coordinador: Nancy Esperanza Ríos Rivera.

Miembros: Jorge Eduardo Gómez Flores, Yessica López Salazar y Óscar Salinas Dávila.

13.- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Coordinador: Patricia Ramírez Ruiz.

Miembros. Nancy Esperanza Ríos Rivera, Ana Lidia Luévano De los Santos y María Esther Guadalupe Camargo Félix.

14.- COMISIÓN DE TRANSPARENCIA.

Coordinador: Jaime Arratia Banda.

Miembros: Reyna Denis Ascencio Torres, María Luisa Tavares Saldaña y Yessica López Salazar.

15.- COMISIÓN DE CULTURA.

Coordinador: María Esther Guadalupe Camargo Félix.

Miembros: Berenice Cantú Moreno y Sandra Elizabeth Garza Faz.

16.- COMISIÓN DE DEPORTES.

Coordinador: Óscar Salinas Dávila.

Miembros: Vicente Alejandro González Delgadillo y Carlos Alberto Ramírez López.

17.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

Coordinador: Jorge Eduardo Gómez Flores.

Miembros: Denisse Ahumada Martínez y Ma. Teresa Márquez Limón.

18.- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

Coordinador: Nancy Esperanza Ríos Rivera.

Miembros: Ana Lidia Luévano De los Santos y Carlos Alberto García Lozano.

19.- COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Coordinador: Juan González Lozano.

Miembros: Salvador de Jesús Leal Garza y Carlos Alberto García Lozano.

20.- COMISIÓN DE JUVENTUD.

Coordinador: Vicente Alejandro González Delgadillo.

Miembros: Sandra Elizabeth Garza Faz, Berenice Cantú Moreno y Yessica López Salazar.

21.- COMISIÓN DE TURISMO.

Coordinador: Sandra Elizaeth Garza Faz.

Miembros: María del Rosario Rodríguez Velázquez, Berenice Cantú Moreno y Denisse Ahumada Martínez.

22.- COMISIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y PROGRA-MA DE RECICLADO.

Coordinador: Yessica López Salazar.

Miembros: Marco Antonio Montalvo Hernández, María Luisa Tavares Saldaña, Ana Lidia Luévano De los Santos y Margarita Ortega Padrón.

23.- COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARI-LLADO.

Coordinador: Salvador de Jesús Leal Garza.

Miembros: Patricia Ramírez Ruiz, Juan González Lozano, José Luis Godina Rosales, Nancy Esperanza Ríos Rivera, Ana Lidia Luévano De los Santos, Denisse Ahumada Martínez y Yessica López Salazar.

24.- COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Coordinador: Ma. Teresa Márquez Limón.

Miembros: Sandra Elizabeth Garza Faz, Margarita Ortega Padrón y María del Rosario Rodríguez Velázquez.

25.- COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE.

Coordinador: Óscar Salinas Dávila.

Miembros: Carlos Alberto Ramírez López y José Luis Godina Rosales.

26.- COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Coordinador: Denisse Ahumada Martínez.

Miembros: Reyna Denis Ascencio Torres y María Esther Camargo Félix.

27.- COMISIÓN DE ENERGÍA.

Coordinador: Reyna Denis Ascencio Torres.

Miembros: Yessica López Salazar y Vicente Alejandro González Delgadillo.

28.- COMISIÓN DE ESTADÍSTICA MUNICIPAL.

Coordinador: Óscar Salinas Dávila.

Miembros: Ma. Teresa Márquez Limón y Carlos Alberto Ramírez López.

29.- COMISIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Coordinador: Margarita Ortega Padrón.

Miembros: Vicente Alejandro González Delgadillo y Berenice Cantú Moreno.

30.- COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO Y DESA-RROLLO MUNICIPAL.

Coordinador: Ana Lidia Luévano De los Santos.

Miembros: Ma. Teresa Márquez Limón, Nancy Esperanza Ríos Rivera y Sandra Elizabeth Garza Faz.

31.- COMISIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL.

Coordinador: Óscar Salinas Dávila.

Miembros: Jorge Eduardo Gómez Flores, Vicente Alejandro González Delgadillo y Jaime Arratia Banda.

COMISIÓN TRANSITORIA:

1.- COMISIÓN EN TEMAS MIGRATORIOS.

Coordinador: María del Rosario Rodríguez Velázquez.

Miembros: Carlos Alberto Ramírez López, Patricia Ramírez Ruíz, María Esther Guadalupe Camargo Félix, Yessica López Salazar, María Luisa Tavares Saldaña y Ana Lidia Luévano De los Santos.



APROBACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF, DE REYNOSA, TAMAULIPAS, Y TOMA DE PROTESTA

En la misma TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABIL-DO de fecha catorce (14) de octubre del año dos mil veintiuno (2021); se trató, en el VIII punto del Orden del Día:

VIII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE REYNOSA, TAMAULIPAS; CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DE DICHO ORGANISMO.

La Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña, manifiesta: En atención a lo anterior, y de acuerdo a la facultad conferida al Presidente Municipal dentro del artículo séptimo del Decreto de Creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, de Reynosa, Tamaulipas, el Presidente tiene a bien proponer a ustedes a los Ciudadanos Carlos Luis Peña Garza, Cindy Garza Cuevas, Emma Graciela Herrera Cantú, María Cecilia Altamirano Hinojosa, María de la Luz Blázquez Hernández, María Edilia Terán Castillo, María Esther Almaguer Garza, Maricela Adame Robles y Norma Angélica Ruiz Ramírez; de quienes se les hizo llegar con antelación su curriculum vitae para el análisis correspondiente; por lo cual, si alguien desea hacer un comentario puede solicitar el uso de la voz levantando su mano.

Al no haber comentarios, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, somete a votación el punto y da cuenta de ésta. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VEINTIDÓS (22) VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL PATRONATO MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE REYNOSA, TAMAULIPAS; CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DE DICHO ORGANISMO.

La Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña, manifiesta: En virtud de lo anterior, se tiene aprobada la integración del Patronato Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Reynosa, Tamaulipas; por lo cual, solicito la presencia del Presidente y los miembros del mismo, para la Toma de Protesta correspondiente. Solicito a los presentes ponerse de pie.

La Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña, manifiesta: ¿PROTESTAN USTEDES GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADOS?. Respondiendo los C.C. CARLOS LUIS PEÑA GARZA, CINDY GARZA CUEVAS, EMMA GRACIELA HERRERA CANTÚ, MARÍA CECILIA ALTAMIRANO HINOJOSA, MARÍA DE LA LUZ BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ, MARÍA EDILIA TERÁN CASTILLO, MARÍA ESTHER ALMAGUER GARZA, MARICELA ADAME ROBLES Y NORMA ANGÉLICA RUIZ RAMÍREZ: ¡SÍ, PROTESTO!.

La Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña, manifiesta: SI ASÍ LO HICIEREN, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LOS RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDE. ¡MUCHAS FELICIDADES!

LINEAMIENTOS PARA OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, EJERCICIO FISCAL 2021



LINEAMIENTOS PARA OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024 EJERCICIO FISCAL 2021

En el ejercicio de las atribuciones que confieren los artículos 49 fracción III, 60 fracciones IV y V; 69, 72 fracciones II, X, y XIV, 72 bis y 72 quater del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; artículo 18 fracciones I, VII, VIII y XI, y artículo 19 del Reglamento de la Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas, artículos del 1 al 4 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, artículo 70 fracción IX del la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se emite el presente lineamiento que deberá observarse para los procesos de solicitud, autorización, asignación, ejerciclo, obligaciones, comprobación y reembolso, para el cotorgamiento de viáticos a los servidores públicos de Municipio de Reynosa para el cumplimiento de las actividades encomendadas en las que deban trasladarse a un lugar fuera de ésta localidad.

OBJETIVO

Con el objetivo de dar cumplimiento a la administración del ejercicio del gasto público del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas se emite el presente lineamiento.

1. DEFINICIÓN

- 1.1 VIÁTICOS: Son los gastos para el cumplimiento de las actividades encomendadas a los servidores públicos municipales fuera de esta localidad.
- 1.2 SERVIDORES PÚBLICOS: Las personas que en el ejercicio de sus funciones o desempeño de un empleo, cargo o comisión en el Municipio de Reynosa.
- 1.3 PRESUPUESTO DE EGRESOS: Presupuesto de Egresos para el Ejercicio, Fiscal vigente al momento de la solicitud de viáticos.

PALACIO MUNICIPAL Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200 (3)/ayuntamientoreynosa

(3) Steynosagobierno

(3) ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



4.2. El servidor público comisionado, mediante escrito dirigido a la Secretaria de Finanzas y Tesorería, proporcionará el número de cuenta bancaria y clave interbancaria o número de tarjeta para que se depositen los viáticos que corresponden, y anexará una foto copla de la identificación oficial. (Anexo 3, Cuenta Bancaria).

4.3. La Dirección de Contabilidad y Presupuesto efectuará el registro en la cuenta de Deudores Diversos.

5. EJERCICIO

5.1 Las erogaciones de viáticos se realizarán por concepto de hospedaje, alimentación y transportación, sin excepción, de acuerdo a lo descrito en el numeral 7.2, fracción V, del presente lineamiento.

6. OBLIGACIONES

- 6.1. Como servidor público comisionado tendrá la obligación de salvaguardar la to integridad, homadez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su comisión, cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de infracción en que se incurra, según la naturaleza de infracción en que se incurra, según lo establece la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.
- G.2. El servidor público comisionado, además de lo dispuesto al numeral 6.1, deberá de observar lo dispuesto en los objetivos establecidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Municipal de Reynosa, Tamaulipas.
- 6.3. El servidor público comisionado deberá de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Municipal de Reynosa, Tamaulipas.
- 6.4. El servidor público comisionado, al término de la comisión, deberá de presentar el informe de comisión (Anexo 5), detallando los alcances y logros obtenidos en el cumplimiento de ésta comisión, gastos de representación y viáticos, para poner a disposición del público a través de la página de internet del Municipio, como lo que establece el artículo 67 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (Jenar y entregar el ANEXO 05 Informe de comisión).

(3)/ayuntamientoreynosa

(3) @reynosagoblerno

(3) ayuntam

(4) www.reynosa.gob.mx



2. SOLICITUD

- 2.1. Podrán solicitar viáticos los servidores públicos municipales que sean comisionados para el cumplimiento de las actividades propias de su función, encomendadas fuera de esta ciudad.
- 2.2. Deberán formular por escrito solicitud para el otorgamiento de viáticos a la Secretaria de Finanzas y Tesorería, con copia a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a fin de que se efectúe el registro contable correspondiente en la cuenta de Deudores Diversos, la cual contendrá los datos que se detallan en el ANEXO 1 (Solicitud de viáticos).
- 2.3. La solicitud de viáticos deberá de realizarla el funcionario comisionado ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería, 03 días hábiles antes de la partida a la comisión encomendada, sin excepción alguna.

- 3.1 Sólo los titulares de las Secretarías o, en su caso, tratándose de Secretarios o Coordinadores de la Administración Pública Municipal de Reynosa, por el Presidente Municipal, serán los responsables de autorizar las comisiones (ANEXO 2, Oficio de Comisión).
- 3.2. El servidor público que sea comisionado tendrá derecho al otorgamiento de viáticos, de conformidad a los niveles de aplicación especificados en el tabulador establecido en el Presupuesto de Egresos vigente.
- 3.3 No se otorgarán viáticos al funcionario comisionado cuando en el registro contable de la Secretaría de Finanzas y Tesorería se encuentre como Deudor

4. ASIGNACIÓN

4.1. El importe de los Viáticos que se autorice a los servidores públicos comisionados se realizará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que éste designe.

PALACIO MUNICIPAL Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



6.5. El oficio de comisión autorizado deberá contar con firma y sello de dependencia donde se efectuó la encomienda.

7. COMPROBACIÓN Y REEMBOLSO

- 7.1. El servidor público comisionado será el responsable de la comprobación de gasto de viáticos de alimentación, hospedaje y transportación ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería (ANEXO 4, Comprobación de viáticos).
- 7.2. La documentación comprobatoria de gastos de viáticos deberá corresponder al importe de viáticos otorgados y deberá reunir los requisitos siguientes:
- I.Requisitos de los comprobantes que expidan los contribuyentes que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación para ser acredidados fiscalmente como gasto ejercido para esta Presidencia Municipal, el comprobante constituirá un documento legal, mediante el que se demuestre la entrega de recursos por un importe definido, a cambio de un bien o servicio esperefico.
- II.Las facturas deberán ser presentadas en original y estar expedidas a nombre de: Município de Reynosa Tamaulipas R.F.C MRT-880414-CL7 Domicilio: Calle Moretios N°45, Zona Centro Cd. Reynosa, Tamaulipas, C.P. 98500 Anexando en hoja blanca y pegado, la nota de remisión y/o copia de Boucher de

III.Deberá ser documentación original que no contenga tachaduras, borraduras, emmendaduras ni alteraciones de ningún tipo. Asimismo, no se aceptarán las que presenten escritura con más de una tinta o con diferente tipo de letra (máquina de escribir y/o computadora).

IV.Las facturas deberán ostentar la firma autógrafa del Comisionado.

V.Quedan excluidós cualquier comprobante de arreglos florales, notas de bares o similares, bebidas alcohólicas, bebidas energizantes y/o vigorizantes, cigarros, propinas/ repostería, pasteles, chocolates, suvenir, recorridos turísticos.

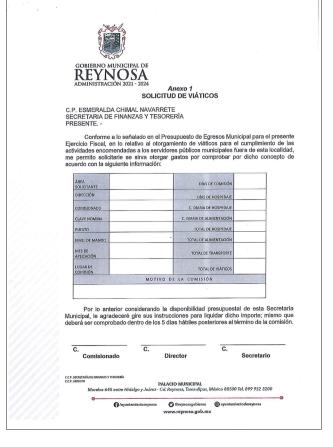
(3) / eyuntamientoreynosa

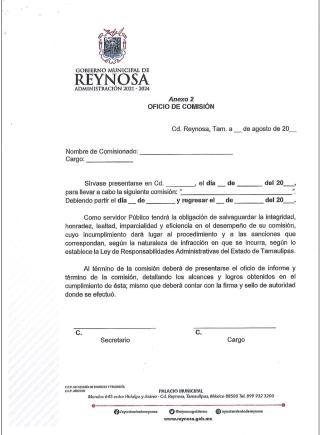
O Greynosagobierno

O ayuntamientodereynosa

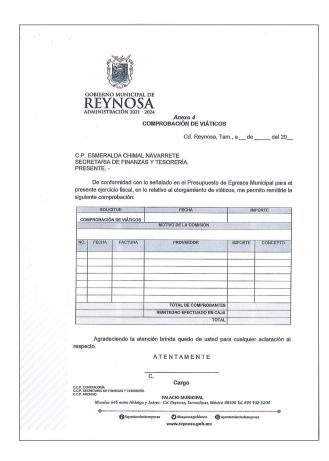
www.reynosa.gob.mx

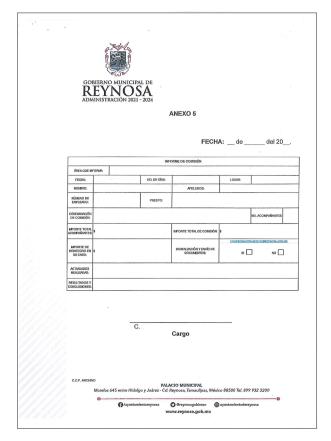




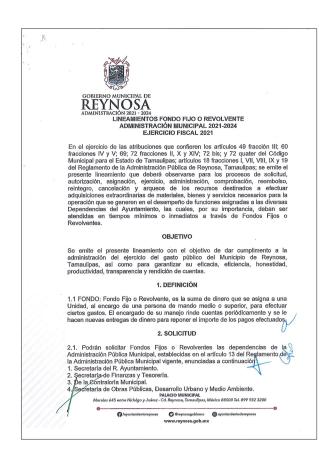


GOBIERNO MUNICIPAL DE REYNOSA ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024 Anexo 3
CUENTA BANCARIA
Cd. Reynosa, Tam. a de de 20
C.P. ESMERALDA CHIMAL NAVARRETE SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA PRESENTE
Ocurro a informar que el día <u>de</u> <u>del presente año,</u> se me comisionó ir a Cd. <u>para el cumplimiento de las actividades propias de mi función, así mismo me permito proporcionarie el número de cuenta bancaria para que se deposite los viáticos que corresponde:</u>
Número de cuenta y la Institución Bancaria
Lo anteriormente expuesto es con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en la que se establece que los entes públicos deberán hacer acciones pará implementar programas para que los egresos que se realicen sean en forma electrônica, mediante abono a la cuenta de los beneficiarios.
Así mismo autorizo a Usted, o a quien indique, para que realice las acciones necesarias ante la Secretaría de Servicios Administrativos, para que proceda a efectuar el descuento de las percepciones quincenales (sueldo) hasta por el importe otorgado por concepto de viáticos, en el caso de que no realicé la comprobación de gastos o bien no se reintegra el recurso sobrante en el término de 5 días hábiles después de terminada la comisión que se me fue encomendada.
Agradeciendo la atención brinda quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.
C.
Cargo
Anexo copis de NE. GO F. CORRADAÇÃO: PALACIO MUNICIPAL. C.C.). EXCHANDAÇÃO: Monelos 645 entre Hidalgo y Juánez - Cd. Reynosa, Tamasilipas, México 88500 Tel. 899 732 3200
(g) /sycotamientoreynosa O @reynosagoblerno (g) sycotamientodereynosa www.reynosa.gob.mx





LINEAMIENTOS FONDO FIJO REVOLVENTE, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, EJERCICIO FISCAL 2021







REYNOSA

3.2. ADMINISTRACIÓN 2021, "2024 .
Las erogaciones máximas en efectivo que se realicen con el fondo fijo no podrán ser superiores de \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos sin centavos moneda nacional) en una sola exhibición, de acuerdo con los requisitos fiscales establecidos en el artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.

3.3. Los pagos que deban cubrirse en efectivo en caso de urgencia y que excedan la cantidad referida en el numeral anterior, quedan sujetos a la autorización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio, y de la Contraloría Municipal.

- 4.1. El importe del Fondo autorizado se asignará mediante transferencia o depósito en la cuenta bancaria a favor del Titular de la Unidad o del servidor público designado como responsable.
- 4.2 Se anexará al oficio de Solicitud el formato denominado Recibo del Fondo Fijo o Revolvente, firmado por el Titular de la Unidad o responsable del Fondo, misi que será conservado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería (Anexo 1).
- 4.3. Se turnará al área de Contabilidad una copia simple del recibo del Fondo Fijo o Revolvente, a fin de que se efectúe el registro contable correspondiente en la cuenta de Deudores Diversos.

5.1. El Fondo permitirá efectuar adquisiciones de materiales, bienes y servicios

sarios para la operación de la Secretaría.
Tabla 1. CONCEPTOS DE GASTO CUYA AFECTACIÓN ES PROCEDENTE Materiales y útiles de oficina, lápices, plumas, clips, acetatos, plumones para pizarrón, papel especial, copias, dispositivo de almacenamiento Universal Serial Bus o USB por sus siglas en inglés y Disco Compacto, siempre y cuando en la Dependencia no se cuente con existencias del artículo requerido.

Productos alimenticios necesarios para efectuar reuniones de trabajo en las oficinas como café, té, refrescos, agua envasada, azúcar, sustituto de azúcar, galletas y sustitutos de crema para café. Lubricantes y aditivos en menor escala para vehículos utilitarios, de forma eventual y por urgencia, para lo cual deberá incluir copia fotostática del resguardo, tarjeta de circulación y/o dictamen de Patrimonio Municipal.

Herramientas, refacciones y accesorios, en menor escala y justificando la urgencia.

PALACIO MUNICIPAL
Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Donativos y cuotas a instituciones o Asociaciones. Adquisición o arrendamiento de bienes instrumentales, inmuebles o vehículos.

Para vehículos particulares: combustible, lubricantes, refacciones, accesorios gastos de mantenimiento o reparación. Para vehículos oficiales: combustible (El cuál será proporcionado por la Secretaría de Servicios Administrativos de acuerdo con sus necesidades).

6. ADMINISTRACIÓN DEL GASTO DEL FONDO

6.1. La Unidad a la que se le autorice el fondo podrá decidir sobre la procedencia de cómo aplicar recursos para cubrir eventualidades y gastos urgentes no autorizados en los presentes lineamientos, para lo cual deberá contar con autorización por escrito de la Secretaria de Finanzas y Tesorería.

6.2. La Unidad deberá de dar cumplimiento de disposiciones internas que se emitan para fomentar la racionalidad y el ahorro con los recursos del Fondo. 7. OBLIGACIONES

7.1. Como servidor público a quienes se le autorice Fondo Fijo o Revolvente deberán observar principios y directricos que rigen la actuación de los Servidores Públicos establecido en el capítulo II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

7.2. Los servidores públicos que ejecuten el Fondo Fijo o Revolvente deberán observar los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicilo público.

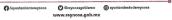
7.3. El servidor público además de lo establecido en los numera 6.1 y 6.2 deberá de observar lo dispuesto en los objetivos establecidos en el Código de Etica y de Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Municipal de Reynosa.

Cualquier erogación donde no se obtenga comprobante fiscal

cios básicos (agua, luz, teléfono, gas, y demás relacionados a servicios

REYNOSA

Compra de periódicos y revistas.





REYNOSA

Materiales de construcción para el mantenimiento menor de las instalaciones, y deberán de justificar la naturaleza de la urgencia, así como anexar memoria fotográfica de instalación

Utensilios desechables tales como vasos, platos, cucharas, tenedores y servilletas, toallas de papel de manos, toallas sanitarias y papel higiénico (se excluyen pañuelos desechables).

Gastos de alimentación

Casulos de alimentacioni.

Dicho gasto procederá cuando resulte estrictamente indispensable para el desempeño de las funciones atribuidas al responsable del Fondo Fijo, y justificando el interés o beneficio al Municipio.

Tabla 2. GASTOS NO PERMITIDOS

Cualquier erogación en donde el R. Ayuntamiento no obtenga beneficio o interés. Gastos de orden social (erogaciones para celebrar actos conmemorativos, ceremonias patrióticas, desfiles, vinos, licores, etc.)

La impresión de tarjetas de presentación y papelería personal.

Congresos, convenciones y espectáculos culturales (servicios para la celebración de seminarios, simposios o foros análogos).

Exposiciones (gastos para la instalación y mantenimiento de exposiciones,

Asesorías, estudios, investigaciones o trabajos especiales y en general, prestación

de servicios personales independientes.

Sueldos, honorarios o cualquier tipo de remuneraciones, estímulos o finiquitos por la prestación de servicios personales.

Cambio de cheques de cuentas personales.

Cualquier tipo de inversión financiera que genere rendimientos

Anticipos de remuneraciones o préstamos al personal o a profesionales independientes que presten servicios a la Presidencia Municipal.

Pagos de estimaciones o anticipos a contratistas.

Gastos de carácter personal o que no estén directamente ligados a las funciones oficiales de las Secretaría que estén a cargo. Viáticos y pasajes nacionales o internacionales (hospedaje, alimentación, transportación, etc.),

Anteoios, becas o cursos de capacitación y cualquier otra prestación socia

Honorarios médicos, análisis de laboratorio y medicamentos.

Cosméticos, vestuario, accesorios y cualquier servicio relacionado con la presentación personal de los servidores públicos.

Moralos 645 entre Hédalgo y Jusies: Cd. Reynosa, Tamaulipas, Médico 88500 Tel. 899 932 3200

(a)/ayuntamientoreynosa (b) Greynosagobierno (b) ayuntamientodereynosa



8. COMPROBACIÓN Y REEMBOLSO

El ejercicio de los Fondos quedará sujeto a la comprobación

- 8.1. El servidor público que administre el Fondo en cada Unidad Administrativa será responsable, mediante la firma de facturas y comprobantes, de la autorización de los gastos realizados y de iniciar el trámite de reembolso del Fondo Fijo.
- 8.2. La comprobación de las erogaciones efectuadas con el Fondo será responsabilidad de las Dependencias Municipales autorizadas, quienes enviarán la documentación a la Contraloría Municipal para su revisión y fiscalización.
- 8.3. La evaluación de la procedencia de la documentación comprobatoria será responsabilidad de la Contraloría Municipal.
- 8.4. La dependencia ejecutora del Fondo será quien solicitará la autorización para efectuar el reembolso correspondiente.
- 8.5. La documentación comprobatoria deberá corresponder al importe exacto del 5.0. La documentación comprovaciona desersa consistencia en importe stadar or reembolso solicitado y, en inigún caso, podrá ser superior al total del Fondo autorizado. La Dirección de Egresos podrá tramitar el reembolso de la documentación comprobatoria que resulte procedente y regresará la que no cumpla con las disposiciones normativas.
- 8.6. La documentación comprobatoria de las erogaciones deberá reunir los requisitos siguientes:
- I. Requisitos de los comprobantes que expidan los contribuyentes que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación para ser acreditados fiscalmente como gasto ejercido para la Presidencia Municipal, el comprobante constituirá un documento legal mediante el que se demuestre la entrega de recursos por un importe definido, a cambio de un bien o servicio específico, preponderando el desglose de la factura, así como nota de remisión.
- II. Deberá ser documentación original que no contenga tachaduras, borraduras, enmendaduras ni alteraciones de ningún tipo. Asimismo, no se aceptarán las que presenten escritura con más de una tinta o con diferente tipo de letra (máquina de escribir y/o computadora).

Quienes los presenten a cobro y/o validación, deberán cerciorarse

PALACIO MUNICIPAL relos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

(a) /ayuntamientoreynosa (a) @ ayuntamientodereynowww.reynosa.gob.mx

PALACIO MUNICIPAL elos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



REYNOSA

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024 responsabilizarse hasta por un monto equivalente al valor nominal del documento en cuestión, que aparezca en forma correcta, clara y visible la siguiente información del Anexo 2.

- 8.7. Los comprobantes deberán, al momento de su pago, cancelarse con el sello o leyenda que indique "Pagado con Fondo Fijo o Revolvente".
- 8.8. Con el fin de facilitar su revisión, registro y archivo, los comprobantes deberán presentarse de la siguiente manera:
- I. Se adherirán en hojas tamaño carta, en una secuencia ordenada por tipo de gasto. En el caso en que el comprobante contenga en el reverso información del contribuyente u otra que constituya algún requisito fiscal, se buscará que el pegado no obstaculico su revisión o altere los datos.
- II. Los recibos y facturas deberán ostentar la firma autógrafa del Titular de la Unidad o del servidor público designado como responsable del Fondo.
- III. Deberá justificar expresamente, detallando el beneficio y/o la aportación al municipio por la aplicación del recurso, así como preponderando memoria fotográfica de los artículos o materiales.
- 8.9. En los casos en que sea necesario entregar recursos del Fondo en forma anticipada, para la adquisición de un bien o servicio, deberá requisitarse un Vale Provisional de Caja, que firmará la persona que los recibe y quien autoriza.
- 8.10. El plazo máximo para comprobar un Vale Provisional de Caja será de cinco (5) días hábiles, en caso de incumplimiento se enviará el vale a través de la Dirección de Egresos, adscrita a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio, mediante oficio dirigido a la Secretaría de Servicios Administrativos para efectuar los descuentos correspondientes a través de la nómina del funcionario sóbilico.
- 8.11. Cuando, como resultado de la revisión realizada a la documentación presentada para comprobación o reembolso, sean rechazados por improcedentes, la Dirección de Egresos informará por escrito esta circunstancia a dicha solicitante para su cambio o reposición, no debiendo presentar el mismo documento modificado, en un plazo no mayor a tres días hábiles.

PALACIO MUNICIPAL Moralos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

(2)/ayuntamientoreynosa (2) @reynosagobierno (3) ayuntamientodereynosa

w.reynosa.gob.mx



REYNOSA

- 8.12:En daso nocesario, la Secretaria de Finanzas y Tesoreria instrumentará las acciones correspondientes para solicitar el reembolso, por parte del funcionario responsable del Fondo, de lo que no se compruebe adecuadamente.
- 8.13. En caso de detectarse documentación apócrifa deberá notificarse a la Secretaría de Finanzas y Tesorería, quien solicitará la intervención de la Contratoría Municipal, así como de la Dirección Jurídica, para determinar el procedimiento jurídico procedente.
- 8.14. El reembolso del Fondo se tramitará mediante oficio que emitan las Dependencias, mismo que deberá acompañarse de los formatos de Solicitud de Reembolso y de los comprobantes de estas erogaciones (Anexo 2).
- 8.15. El reembolso del Fondo se efectuará de acuerdo con las necesidades de las Dependencias, preferentemente una vez al mes.
- 8.16. Las facturas de un reembolso de fondo fijo no deben tener una antigüedad mayor de dos meses a partir de la fecha de expedición de la factura, correspondiente al Ejercicio Fiscal Vigente.

9. REINTEGRO Y CANCELACIÓN

- 9.1. El Fondo deberá reintegrarse al final del año en operación, de conformidad con la fecha y términos que se indiquen en la circular del cierre del ejercicio presupuestal; cuando sea necesario, por el cambio de adscripción o baja en nómina del Titular de la Unidad o del responsable del mismo o bien, deberán cancelarse por instrucción superior, así como en los procesos de entrega-recepción.
- 9.2. Para el trámite de reintegro o cancelación del Fondo, es necesario realizar lo
- I. Se reintegren los recursos no ejercidos a la Secretaría de Finanzas y Tesorería, y anexar comprobante bancario en original.
- II. Se adjunten los comprobantes de los gastos efectuados.
- III. Se elabore un oficio dirigido a la Secretaría de Finanzas y Tesorería, en el que se describa el importe de los recursos asignados, el monto reintegrado en efectivo y ∲l que se comprueba con facturas.

PALACIO MUNICIPAL Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

(3)/ayuntamientoreynosa

(3) @reynosagoblerno

(6) ayuni

www.reynosa.gob.mx



- IV. Llenado de formato denominado Solicitud de Reposición de Fondo Fijo y/o
- cancelación del mismo (Anexo 2).
- 9.3. La Secretaría de Finanzas Públicas verificará la procedencia del trámite e instruirá a que se realice la cancelación del Fondo Fijo o Revolvente.
- 9.4. Se cancelará el Recibo del Fondo Fijo o Revolvente y se entregará copia al interesado. El original se turnará al área de Contabilidad, a efecto de depurar la cuenta contable de Deudores Diversos.

10. ARQUEOS

- 10.1. Los arqueos de los recursos de los Fondos se encuentran a cargo de la Contraloría Municipal.
- 10.2. La intervención de la Contraloría Municipal se orientará fundamentalmente a efectuar arqueos que permitan determinar el manejo adecuado de los recursos financieros y, en su caso, sugerir las medidas preventivas correspondientes.
- 10.3. Los arqueos que practique la Contraloría Municipal serán de manera aleatoria

APROBADO POR SÍNDICOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SE EMITEN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS AL DÍA 01 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO

C. Maria Luisa Tavares Saldaña Síndico Primero

Montalio C. Marco Antonio Montalvo Hernández Síndico Segundo

Secretaria de Finanzas y Tesorería

Antimo Joaquín/de León Villarreal Contralor Municipal

PALACIO MUNICIPAL Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulip

Ayuntamientoreynosa
 Greynosagoblerno
 www.reynosa.gob.mx

(6) ayuntamientodereynosa



RECIBO DE FONDO FIJO O REVOLVENTE

Bueno por \$_____.00 (letr Reynosa Tamaulipas a __ días del __Mes__ Año_

Recibl de la Secretarla de Finanzas y Tesorerla la Cantidad de \$___00 (letra) por concepto de creación de FONDO FIJO O REVOLVENTE, que será utilizado para los gastos menores de acuerdo a los lineamientos emitidos para el Ejercicio Fiscal 20__ cantidad que de no comprobarse mediante los documentos que acrediten el gasto efectuado o bien no se reintegra el recurso sobrante; autorizo que se proceda a efectuar el descuento de las percepciones quincenales (sueldo), hasta por el importe del fondo fijo o revolvente que se adeude.

Así mismo autorizo a Usted, o a quien indique, para que realice las acciones necesarias ante la Secretaría de Servicios Administrativos, para que proceda a fectuar el descuento de las percepciones quincenales (sueldo) hasta por el importe otorgado por concepto de fondo fijo o revolvente, en el caso de que no realice el reintegro del fondo, el cual debe de realizarse por la terminación del Ejercicio Fiscal, así como por los demás supuestos establecidos en el numeral 9.1 de los lineamientos de fondo fijo o revolvente.

Agradeciendo la atención brindada, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

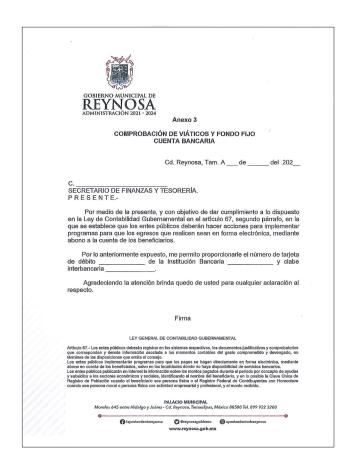
Nombre del Solicitante Nombre de la Dependencia

PALACIO MUNICIPAL Moralos 645 antra Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

© @reynosagoblerno
 © ayuntamientodereynosa

v.revnosa.gob.mx

GOBIERNO MUNICIPAL DE REYNOSA ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024		
Ane	ко 2	
SOLICITUD DE REPOS Y/O CANCELACI		JO
	soucinum	NUMERO
	TIPO DE RELACION	REPOSICION
DATOS DEL FONDO	TIPO DE RELACION	CANCELACION
ASIGNADO AL AREA:		
DE FECHA MES/DIA/ARO NOMBRE DEL RESPONSABLE/ SOLICITANTE	SOLICITADO A REPOSICIO	IMPORTE \$0.00
RELACION DE COMPROBANTES REMITIDOS A VALIDACION Y/O PAGO		
NUMERO PROSRAMA FOLIO FECHA	DENOMINACION CONCEPTO DEL	IMPORTE PARTIDA
CONSECUTIVO SUBPROGRAMA COMPROBANTE (D/M/A)	O RAZON SOCIAL GASTO	TOTAL PRESUPUESTAL
	SUBTOTA DEPOSITO E	N I
	TOTAL	
RESPONSABLE Y SOLICITANTE DEL REEMBOLSO	A	UTORIZA REEMBOLSAR
NOMERE CARGO	SECRETAL	RÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA
PALAGIO	MUNICIPAL	
PALACIO I Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reyno	MUNICIPAL sa, Tamaulipas, México 88500 Ti	el. 899 932 3200
(3/ayuntamientoreynosa (2) ©e	aynosagoblerno 🔞 ayuntamlen	toderaynosa
	ynosa.gob.mx	





APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y, GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RÚSTICA, ASI COMO DE LOS RECARGOS DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES A QUIENES PAGUEN SUS ADEUDOS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2021-2024, se encuentra asentada el acta de la CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el día veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintiuno (2021); en la cual se trató, en el punto VI del Orden del Día:

VI. APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y, GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZA-CION DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECAR-GOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RÚSTI-CA, ASI COMO LOS RECARGOS DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES A QUIE- NES PAGUEN SUS ADEUDOS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

El Presidente Muncipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y, Gasto Público, para que dé a conocer el dictamen.

La Primer Síndico, Lic. María Luisa Tavares Saldaña manifiesta:

Reynosa, Tamaulipas, a 22 de Octubre del 2021.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y, GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades

que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este R. Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la propuesta de descuento del cien por ciento de recargos a los contribuyentes del Impuesto sobre la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica y del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles que paguen sus adeudos en los meses de noviembre y diciembre del presente Ejercicio Fiscal, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería envió oficio dirigido al Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual solicita que sea presentada al Cabildo en Pleno, la propuesta de descuento del cien por ciento de recargos a los contribuyentes del Impuesto sobre la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica y del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles que paguen sus adeudos en los meses de noviembre y diciembre del presente Ejercicio Fiscal.

SEGUNDO: Que la Secretaría del Republicano Ayuntamiento envió oficio a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la propuesta citada, para efecto de realizar el estudio, análisis y emisión del Dictamen correspondiente.

TERCERO: Que en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público y la Secretaría de Finanzas, estudiamos y analizamos la propuesta de descuento del cien por ciento de recargos a los contribuyentes del Impuesto sobre la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica y del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles que paguen sus adeudos en los meses de noviembre y diciembre del presente Ejercicio Fiscal, por lo que es procedente someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTO: Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, emite el siguiente:

DICTAMEN:

Toda vez que esta Comisión analizó que con esta medida se estimula la recaudación primaria de este R. Ayuntamiento, y que con ello se alcanzarían las metas establecidas en el presupuesto de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, y que esta propuesta observa la congruencia con los considerandos en materia de estímulos fiscales de la Ley de Ingresos de este municipio para el Ejercicio Fiscal 2021, y de igual manera es

congruente con los objetivos de los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2018–2021 de este municipio.

Por lo que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno la propuesta de descuento del cien por ciento de recargos a los contribuyentes del Impuesto sobre la propiedad Urbana, Suburbana y Rústica y del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles que paguen sus adeudos en los meses de noviembre y diciembre del presente Ejercicio Fiscal de este municipio, como resultado de lo observado en el considerando TERCERO del presente dictamen, esta Comisión:

RESUELVE:

ÚNICO: Que visto y analizado que fue la propuesta de descuento del cien por ciento de recargos a los contribuyentes del Impuesto sobre la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica y del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles que paguen sus adeudos en los meses de noviembre y diciembre del presente Ejercicio Fiscal de este municipio.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público los CC. MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo.

Se sometió a votación, la participación a esta Sesión de la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería y del Arq. Néstor González Atisha, Director de Predial y Catastro.

Después de comentarios de los Regidores María del Rosario Rodríguez Velázquez, María Esther Guadalupe Camargo Félix, Ma. Teresa Márquez Limón, Carlos Alberto Ramírez López, Denisse Ahumada Martínez, José Luis Godina Rosales, Yessica López Salazar y la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, se somete a votación el punto.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, da cuenta de ésta. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RÚSTICA, ASÍ COMO LOS RECARGOS DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES A QUIENES PAGUEN SUS ADEUDOS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL C. MARTÍN SALINAS RIVERA, COMO CRONISTA MUNICIPAL; CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN VII, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2021-2024, se encuentra asentada el acta de la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el día veintiocho (28) de octubre del año dos mil veintiuno (2021); en la cual se trató, en el punto VI del Orden del Día:

VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL C. MARTÍN SALINAS RIVERA, COMO CRONISTA MUNICIPAL; CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN VII, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

El Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, manifiesta: Para tal efecto, me permito poner a consideración de este cuerpo colegiado la ratificación del Antropólogo Martín Salinas Rivera, quien ha fungido como Cronista Municipal de Reynosa desde el 28 de febrero de 2014; de quien se les

ha hecho llegar con antelación su currículum vitae, para su análisis, y quiero pedirle al cuidadano Martín Salinas ingrese al recinto, por si algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario al respecto.

Después de comentarios de los Regidores Juan González Lozano, María Esther Guadalupe Camargo Félix, Ana Lidia Luévano De los Santos, Jaime Arratia Banda, Primer Síndico María Luisa Tavares Saldaña y del Antropólogo Martín Salinas Rivera, se somete a votación el punto.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, da cuenta de ésta. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, LA RATIFICACIÓN DEL C. MARTÍN SALINAS RIVERA, COMO CRONISTA MUNICIPAL.

El Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, manifiesta: Quiero agradecerles a todos que nos hayan apoyado en este nombramiento muy importante para la ciudad y las futuras generaciones, porque a fin de cuentas son los que nos cuidan la historia, nuestra cultura, para que en el futuro no se olvide nada y podamos seguir con ese arraigo regional y especialmente de ciudad que es tan importante, que tenemos que heredarles a las futuras generaciones, a nuestros hijos, a nuestros nietos, para que no se les olvide de dónde vienen y dónde estamos; así que, enhorabuena licenciado. ¡Muchísimas felicidades por su nombramiento!. Mucha suerte y que Dios me lo bendiga.



Órgano de Comunicación Oficial del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Reynosa, Tamaulipas.

Publicación periódica informativa.

Edición número 42, octubre 28, 2021.

Responsable:

Secretario del Ayuntamiento Lic. José Luis Márquez Sánchez

Coordinación General:

Directora del Archivo Municipal Q.F.B. Alicia De León Peña

Diseño e Imagen:

L.D.G. Denisse A. Salas Guajardo

Los documentos que aparecen en la presente publicación, son meramente informativos, y pueden ser sujetos a modificación con posterioridad a esta edición.

Esta Gaceta incluye la información recibida al cierre de su edición.

Consulta en línea www.reynosa.gob.mx